

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2.023).

CONSTANCIA

**Tipo de proceso: Verbal declarativo de restitución de inmueble arrendado
Demandante/Accionante: Carmen del Socorro Ramírez Morales
Demandado/Accionado: Víctor Augusto DeVoz Pérez
Radicación No. 13836310300120220016000**

Verificado que al efectuarse el registro de la providencia interlocutoria emitida por este Despacho el día 16/03/2023 dentro del presente asunto, erróneamente se dio cargue al auto interlocutorio de la misma fecha emitida dentro del proceso 13836318900220150008501, por virtud de la presente se deja constancia al respecto, procediéndose al registro del auto interlocutorio adiado 16/03/2023 dentro del radicado 13836310300120220016000.

**(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce0c00abad4583fed8cb1a8638535063ff259deac125432b681951f8cbd9b98**

Documento generado en 28/04/2023 10:30:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>